

DEL SEN. JAVIER OROZCO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR Y ERRADICAR EL TRABAJO JORNALERO INFANTIL.

Recinto del Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 27 de Julio de 2010.

PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR Y ERRADICAR EL TRABAJO JORNALERO INFANTIL.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

El suscrito Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **proposición con punto de acuerdo para combatir y erradicar el trabajo jornalero infantil**, con base en las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) calcula que en México una tercera parte de los niños y niñas que trabajan lo hacen en el campo, poco más de un millón de menores.

La atención que reciben estos menores es casi nula. Por ejemplo, en 2009 sólo 25 mil 558 niños de entre 6 y 14 años recibieron beca escolar por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, apenas 2.5 por ciento del total de menores de edad que laboran en el sector agropecuario.

La coordinación federal para atender a los niños jornaleros recae actualmente en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, una lógica equivocada si lo que se pretende es erradicar el trabajo en este grupo, según la Red por los Derechos de la Infancia.

¿En que nos hemos equivocado? Para empezar estamos hablando que toda la coordinación para erradicar el trabajo infantil a partir de este sexenio se ha ido a la Secretaría del Trabajo y el problema con el trabajo infantil es que para erradicarlo, el foco debe ser la educación y el desarrollo de los niños, no en el trabajo.

La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con el programa Jornaleros Agrícolas, cuyo objetivo es dar apoyo económico a las familias para la alimentación y educación, básicamente.

Para 2009, este programa tuvo un presupuesto de 180 millones de pesos para subsidios y transferencias a las familias, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público redujo 700 mil pesos.

Con esos recursos no logró cumplir las metas planteadas. En el caso de la población jornalera (incluidos niños y adultos) se atendieron a 521 mil personas, el 78 por ciento de los 662 mil que se pretendía asistir. De los 551 proyectos de apoyo complementario planeados, se lograron 300, un 54 por ciento.

Sólo superó la meta en el número de niños de 6 a 14 años que recibieron apoyo económico; de una meta de 11 mil 300, atendió a 15 mil 400.

Se estima que un 60% de los niños y niñas que trabajan a nivel mundial lo hacen en la agricultura y sólo uno de

cada 5 recibe salario, la gran mayoría trabaja para su familia sin recibir remuneración. En México una tercera parte de los 3.6 millones de infantes trabajadores lo hace en el campo.

El organismo de derechos humanos Human Rights Watch alertó sobre el maltrato que sufren los niños jornaleros en la Unión Americana. En el estudio “En tierras peligrosas: El trabajo agrícola infantil en Estados Unidos”, publicado el pasado 5 de mayo documentó los riesgos que atentan contra su seguridad, salud y educación en las granjas comerciales.

“La agricultura es uno de los sectores de empleo infantil mas peligrosos, según el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de los centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos. Los niños se arriesgan a sufrir intoxicaciones por pesticidas, accidentes graves e insolaciones” estableció el informe.

Por ejemplo, el riesgo que tienen de sufrir un accidente laboral letal es cuatro veces superior al promedio de todos los demás jóvenes trabajadores. Además, por la jornada laboral, registran una tasa de abandono escolar cuatro veces mayor que el promedio nacional.

“Niños de tan sólo 12 años trabajan a menudo 10 horas al día o más, entre cinco y siete días a la semana. Algunos empiezan a trabajar medio tiempo a los 6 o 7 años.

En su informe, HRW también denunció que los niños indocumentados o hijos de indocumentados son más vulnerables a sufrir abusos y explotación por parte de los empleadores.

Cerca de 85 por ciento de los trabajadores agrícolas en Estados Unidos son hispanos. De acuerdo con datos del Censo, en 2006, 40 por ciento de los trabajadores agrícolas nacieron fuera de ese país y carecían de la ciudadanía estadounidense.

“Pese a que muchos niños que trabajan en el campo son ciudadanos estadounidenses, es frecuente que sus padres sean indocumentados o estén en el país con visas temporales de trabajo agrícola, por lo que la familia entera le teme a la deportación”, afirma el informe.

Por todo lo anterior, sometemos a su consideración la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal que instruya a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social así como a la de Educación Pública a que unan esfuerzos para combatir y erradicar el trabajo infantil.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un llamado al Ejecutivo Federal para que comience medidas urgentes para erradicar las peores formas de trabajo infantil, asimismo, para que emprenda acciones a fin de brindar una mayor atención a las necesidades en educación y formación de capacidades de los adolescentes para estos puedan acceder a un trabajo bien remunerado y con condiciones óptimas en la edad adulta.

Tercero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un llamado a los Gobiernos Estatales, Municipales y Federales para que apoyen y promuevan las acciones para combatir el trabajo infantil y la defensa de los derechos de los menores.

Cuarto.- El Senado de la República, solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social nos informe sobre los resultados obtenidos en la instrumentación de la Política laboral para la prevención y protección del trabajo

infantil desde sus inicios y hasta el día de hoy. Asimismo, para que informe a sobre la reducción del trabajo infantil en nuestro país.

SEN. JAVIER OROZCO GÓMEZ